



**ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 09
CONCEJO MUNICIPAL
AÑO 2013**

En San Rosendo a 23 de diciembre de 2013, siendo las 09:00 Hrs. en la sala Japón del consultorio Municipal, se reúne el concejo municipal de San Rosendo, presidido por el señor alcalde de la comuna don Ovidio Sepúlveda San Martín y con la asistencia de los concejales señora Eliana Sandoval Sánchez, señor Julián Edgardo Espinoza guzmán, señor Rabindranath acuña Olate, señor Omar Rozas Soto, señor Felipe Muñoz Escobar y señor Francisco Fonseca Sáez.
Actúa como secretario de actas y ministro de fe el secretario municipal Sr. Carlos Venegas Lavados.

TABLA:

1. MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 25 DE LA DAF. MUNICIPAL.
2. MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 26 DE LA DAF. MUNICIPAL.
3. MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 11 DEL DAEM.
4. MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 04 DEL DEPTO. DE SALUD.
5. APROBACION PMGM POR DEPARTAMENTOS.

- El señor presidente en nombre de Dios y de la comuna da por iniciada la sesión y seguidamente pasa al desarrollo de la tabla.

1. MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 25 DE LA DAF. MUNICIPAL.

I.MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO								
PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 25								
SAN ROSENDO, 18 de Diciembre de 2013								
1.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE GASTOS MUNICIPALES, PORDISTRIBUCION DEUDA FLOTANTE								
A LAS DIFERENTES GESTIONES DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL.								
-								
Subti	Item	Asig	Sub	Sub	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION	
			Asig	Asig				
GASTOS								
21					Gastos en Personal			
	04				Otros Gastos en Personal			
		004			Prestación Servicios Comunitarios (P.Cultural	130.000		
22					Bienes y Servicios de Consumo			
	01				Alimentos y Bebidas			
		001			Para Personas (Programas Municipales)	336.472		
		001			Para Personas (Programas Culturales)	117.158		
24					Transferencias Corrientes			

		01				Al Sector Privado			
			008			Deportes(Programas Recreacionales)	25.000		
34						Servicio de la Deuda			
		07				Deuda Flotante	(608.630)		
JUSTIFICACION									
	22-01-001					Día del Funcionario Municipal \$ 111.472, Fiestas Patrias \$ 225.000			
									MIRTA CATALAN URZUA

- El concejo analiza la propuesta y resuelve:

ACUERDO N°73/2013: POR LA UNANIMIDAD DE DE SUS INTEGRANTES, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 25 DE LA DAF MUNICIPAL.

2. MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 26 DE LA DAF. MUNICIPAL.

I.MUNCIPALIDAD DE SAN ROSENDO

PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 26

SAN ROSENDO, 18 de Diciembre de 2013

1.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE GASTOS MUNICIPALES.

Subti	Item	Asig.	Sub. Asig	Sub. Asig	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
GASTOS							
29					Adquisición de Activos No Financieros		
	06				Equipos Informáticos		
		001			Equipos Computacionales y Periféricos	1.000.000	
31					Iniciativas de Inversión		
	02				Proyectos		
		999			Otros Gastos	11.700.000	
35					Saldo Final de Caja		12.700.000
					TOTAL	12.700.000	12.700.000

JUSTIFICACION:

29-006-001

Se aumenta Presupuesto Adquisición Notebook para Sres. Concejales.

31-02-999

Se aumenta Presupuesto Proyecto Remodelación Edificio Municipal en \$ 10.000.000

Se aumenta Presupuesto Proyecto Construcción Fosa Séptica para vecinos del Sector

Agua Potable en \$ 1.700.000

MIRTA CATALAN URZUA

- El concejal Acuña solicita respecto a construcción de la fosa séptica que los técnicos evalúen adecuadamente esta u otra solución definitiva para los vecinos como también los efectos medio ambientales del proyecto. Agrega que las noticias dicen que el señor intendente anunció que habrá recursos de emergencias respecto a la sequía, y estudiando el tema de extracción de aguas servidas con paneles solares entiende que se puede aplicar este sistema, porque los vecinos pueden ahorrar recursos en la operación de la fosa con una bomba elevadora cuesta \$1.000.000 y el sistema de energía fotovoltaica \$2.000.000 y nos evitamos que las aguas negras tomen contactos con las napas del agua potable y nos evitamos el costo asociados que deberán pagar los vecinos.
- El concejal Espinoza realiza consultas del proyecto de remodelación del municipio y si este contempla la bodega del primer piso. Agrega que no le gustó la eliminación del Hall municipal. Agrega que el municipio necesita un espacio donde se hagan muestras, presentaciones y reuniones como para celebrar el 1° de mayo. Solicita que se apure el espacio para las actividades cívicas.
- Finalmente el concejo resuelve:

ACUERDO N°74/2013: POR LA UNANIMIDAD DE DE SUS INTEGRANTES, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 26 DE LA DAF MUNICIPAL.

3. MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 11 DEL DAEM.

REPUBLICA DE CHILE
 I. MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO
 DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DE EDUCACION Modificacion. N°11

San Rosendo 12 de Diciembre del 2013

1.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA DAEM POR AJUSTES CONTABLES EM LOS ITEMS DE GASTOS POR TERMINO DE AÑO.

SUB ITEM ASIG SUBASIG SUBSUBASIG DE NOMINACIONES					AUMENTO	DISMINUCION	
Subti	Item	Asig.	Sub	Sub-Sub	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
GASTOS							
21					CXP GASTOS E PERSONAL		
	02				PERSONAL A CONTRATA		
		001			SUELDOS Y SOBRESUELDOS		
			002		ASIGNACION ANTIGÜEDAD		
				001	ASIGNACION EXPERIENCIA	1.750.000	
			004		ASIGNACION ZONA		
				002	ASIGNACION DE ZONA	450.000	
			009		ASIGNACION ESPECIALES		
				003	BONIFICACION LEY N 19.410	700.000	
			009		ASIGNACION ESPECIALES		
				999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	1.600.000	
			027		ASIGANCION ESTIMULO PROFESORES		
				001	ASIGNACION DESEMPEÑO DIFICIL	1.500.000	
			028		ASIG. ART.7 LEY NIª 19.112		
				001	ASIG.CONDICIONES DIFICILES	35.000	
		003			ASIGNACIONES DE DESEMPEÑO		
			001		DESEMPEÑO INSTITUCIONAL		
				002	BONIFICACION EXCELENCIA	1300.000	
	01				PERSONAL DE PLANTA		
		001			SUELDOS Y SOBRESUELDOS		

			001	SUELDO BASE		23.000.000
			004	ASIGNACION ZONA		
			002	ASIGNACION ZONA		6.200.000
			009	ASIGNACIONES ESPECIALES		
			004	BONIF.ESPECIAL PROFESORES	220.000	
			999	OTRAS ASIGNACIONES	420.000	
			011	ASIGNACIONES DE MOVILIZACION		
			001	ASIG.MOVILIZACION	32.000	
			019	ASIGNACION RESPONSABILIDAD		
			002	BONIFICACION LEY N °19.410	1.450.000	
			031	ASIG.EXPERIENCIA CALIFICADA		
			001	ASIG.PERFECCIONAMIENTO		8.587.000
		002		APORTE DEL EMPLEADOR		
			002	OTRAS COTIZACIONES		32.000.000
		003		ASIGNACION POR DESEMPEÑO		
			001	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL		
			002	BONIFICACION POR EXCELENCIA	1.900.0000	
			003	DESEMPEÑO INDIVIDUAL		
			003	ASIG.ESPECIAL INCENTIVO	1.650.000	
29				CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	04			MOBILIARIOS	280.000	
	05			MAQUINAS Y EQUIPOS OFICINA		
		999		OTRAS	3.800.000	
21				CXP GASTOS E PERSONAL		
	03			OTRAS REMUNERACIONES		
		004		REMUNERACIONES CODIGO TRABAJO	26.000.000	
22				CXP BIENES Y SERVICIOS		
	04			MATERIALES DE USO Y CONSUMO		
		001		MATERIALES DE OFICINA	3.000.000	
		002		TEXTOS MATERIALES ENSEÑANSA	3.000.000	
		007		MATERIALES Y UTILES DE ASEO	1.000.000	
		010		OTROS	1.500.000	
	05			SERVICIOS BASICOS		
		006		TELEFONIA CELULAR	200.000	
	09			ARRIENDOS		
		003		ARRIENDO DE VEHICULO	2.000.000	

24				CXP TRANSFERENCIAS CTES		
	01			AL SECTOR PRIVADO		
		008		PREMIOS Y OTROS	16.000.000	
				TOTALES	69.787.000	69.787.000

JUSTIFICACION : ITEMS

215-21-02-001-002-001 AUMENTO EN EL PRESUPUESTO DE LA ASIGANCION DE EXPERIENCIA PERSONAL A CONTRATA.

215-21-02-001-004-002 AUMENTO EN EL PRESUPUESTO DE LA ASIGNACION ZONA PERSONAL A CONTRATA.
 215-21-02-001-009-003 AUMENTO EN EL PRESUPUESTO DE LA LEY 19.410 PERSONAL A CONTRATA.
 215-21-02-001-009-999 AUMENTO EN EL PRESUPUESTO DE LA ASIGNACION ESPECIAL PERSONAL A CONTRATA.
 215-21-02-001-027-001 AUMENTO EN EL PRESUPUESTO ASIG.DESEMPEÑO DIFICIL PERSONALA CONTRATA.
 215-21-02-001-028-001 AUMENTO EN EL PRESUPUESTO ASIGNACION DESEMPEÑO PERSONAL A ACONTRATA.
 215-21-02-003-001-002 AUMENTO EN EL PRESUPUESTO ASIGNACION EXCELENCIA PERSONALA A CONTRATA.
 215-21-01-001-001 DISMINUCIONEN EL PRESUPUESTO ASIGNACION BASE PERSONAL DE PLANTA
 215-21-01-001-004-002 DISMINUCION EN EL PRESUPUESTO ASIGNACION ZONA PERSONAL DE PLANTA.
 215-21-01-001-009-004 AUMENTO EN EL PRESUPUESTO ASIGNACION BONIFICACION PERSONAL DE PLANTA.
 215-21-01-001-009-999 AUMENTO EN EL PRESUPUESTO ASIGNACION OTRAS ASIGNACIONES PERSONAL DE PLANTA.
 215-21-01-001-011-001 AUMENTO EN EL PRESUPUESTO ASIGNACION DE MOVILIZACION PERSONAL DE PLANTA.
 215-21-01-001-019-002 AUMENTO EN EL PRESUPUESTO ASIGNACION BONIFICACION PROPORCIONAL PERSONAL DE PLANTA.
 215-21-01-001-031-001 DISMINUCION DEL PRESUPUESTO ASIGNACION DE PERFECCIONAMIENTO PERSONAL DE PLANTA.
 215-21-01-002-002 DISMINUCION DEL PRESUPUESTO ASIGNACION EMPLEADOR PERSONAL DE PLANTA.
 215-21-01-003-001-002 AUMENTO EN EL PRESUPUESTO ASIGNACION DE EXCELENCIA PERSONAL DE PLANTA.
 215-21-01-003-003 AUMENTO PRESUPUESTO ASIGNACION INCENTIVO PROFESIONAL PERSONAL DE PLANTA.
 215-29-04 AUMENTO EN EL PRESUPUESTO ASIGNACION DE MOBILIARIO
 215-29-05-999 AUMENTO EN EL PRESUPUESTO DE ASIGNACION OTRAS MAQUINARIAS.
 215-21-03-004 AUMENTO PRESUPUESTO ASIGANCION DE REMUNERACIONES PERSONAL CODIGO DEL TRABAJO.
 215-22-04-001 AUMENTO EN EL PRESUPUESTO ASIGANCION DE MATERIALES DE OFICINA.
 215-22-04-002 AUMENTO PRESUPUESTO ASIGNACION DE TEXTOS DE ENSEÑANZA.
 215-22-04-007 AUMENTO EN EL PRESUPUESTO ASIGNACION DE MATERIALES DE OFICINA.
 215-22-04-010 AUMENTO PRESUPUESTO ASIGNACION OTRAS ASIGNACIONES
 215-22-05-006 AUMENTO PRESUPUESTO ASIGANCION DE TELEFONIA CELULAR.
 215-22-09-003 AUMENTO PRESUPUESTO ASIGANCION ARRIENDO DE VEHICULO.
 215-24-01-008 AUMENTO PRESUPUESTOA ASIGNACION DE PREMIOS.

NOTA. AJUSTES CONTABLES PRESUPUESTARIOS POR TERMINO DEL AÑO, EN LAS ASIGNACIONES DE GASTOS

- El señor presidente solicita al señor Bulholzer explicar la modificación N° 11.
- Los concejales realizan consultas y aclaraciones.
- El concejal Acuña señala que no es bueno terminar el año cuadrando los gastos con premios y otros. Aprueba.
- El concejal Rozas aprueba.
- El concejal Muñoz no aprueba.
- El concejal Fonseca aprueba.
- La concejala Sandoval consulta la razón por la que no se consideró la entrega de medalla de oro a estudiante del sector rural.
- El señor presidente señala que no tienen ese antecedente.
- El señor Bulholzer expresa que no sabe el motivo.
- La concejala Sandoval señala que la no entrega de la medalla de oro a alumno del sector rural lo que considera una discriminación por lo que no aprueba.
- El concejal Espinoza señala que advirtió que venían dos modificaciones presupuestarias con el N° 10 la que se arregló como N° 11. La mayoría de los valores que observa son asignaciones para los profesores pero le entra la duda en la repetición de algunos gastos como por ejemplo locomoción, arriendo de vehículo, compras de equipos, premios y otros gastos que se repiten en la modificación N° 12. Agrega que aprueba para no generar daño al profesorado que no se merece tener un mal rato a fin de año.
- Seguidamente el concejal Espinoza señala que el informe de auditoría externa dejó mal parado al DAEM en donde se establece que no se le entregó toda la información. El concejal debe cumplir su labor por lo que se va a ocupar en verificar que los recursos se gasten en la educación de los alumnos y debe informarse a quienes se le entrega por ejemplo los Tablet en donde los niños ni los apoderados no firman su recepción como él personalmente lo constató. Cada peso que se gaste debe ser comprobado su utilización y saber donde fue a dar. Las platas SEP son para mejorar la enseñanza y no para pagar la previsión.
- El señor presidente señala que el informe de auditoría es hasta el año pasado y desde que se hizo cargo del municipio se separaron las cuentas y el profesional que practicó la auditoría no vio nada de este año.

- Finalmente el concejo resuelve:

ACUERDO N°75/2013: CON LOS VOTOS EN CONTRA DE LA CONCEJALA ELIANA SANDOVAL Y DEL CONCEJAL FELIPE MUÑOZ, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 11 DE LA DAF DEL DAEM.

4. MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 04 DEL DEPTO. DE SALUD

- El secretario señala que la presentación del documento se hizo la semana pasada pero fue retirado para hacer algunos ajustes y fue retirado para que el jefe de control diera su visto bueno.

5. APROBACION PMGM POR DEPARTAMENTOS.

- El señor presidente solicita el pronunciamiento del concejo.
 - El concejal Rozas aprueba.
 - El concejal Acuña aprueba.
 - El concejal Muñoz aprueba.
 - El concejal Fonseca aprueba
 - La concejala Sandoval aprueba.
 - El concejal Espinoza aprueba.
- ACUERDO N°76/2013: POR LA UNANIMIDAD DE DE SUS INTEGRANTES, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LAS PROPUESTAS PMGM POR DEPARTAMENTO 2014.**
- El señor presidente solicita se apruebe la modificación presupuestaria N° 12 del DAEM.

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DE EDUCACION n°12

SAN ROSENDO, 18 de Diciembre del 2013

1.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE AJUSTES CONTABLES EN LOS ITEMS DE INGRESOS Y GASTOS DE FONDOS SEP, PARA SER INCORPORADAS AL PRESUPUESTO DE EDUCACION 2013

SUB ITEM ASIG SUBASIG SUBSUBASIG DE NOMINACIONES AUMENTO DISMINUCION

Subti	Item	Asig.	Sub	Sub-Sub	DENOMINACION	AUMENTO	AUMENTO
					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		

		003		DE LA SUBSECRETARIA DE EDUC.		
			002	OTROS APORTES		
			003	PROGRAMA SEP	23.293.353	
GASTOS						
<u>22</u>				BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO		
	04			MATERIALES DE USO Y CONSUMO		
		001		MATERIALES DE OFICINA		1.000.000
		002		TEXTOS Y MAT. ENSEÑANSA		7.000.000
	09			ARRIENDO		
		003		ARRIENDO DE VEHICULO		1.376.288
<u>29</u>				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO		
	06			EQUIPOS INFORMATICOS		
		001		EQUIPOS COMPUTACIONAL		2.500.000
<u>24</u>				CXP TRANSFERENCIAS CTES		
	01			AL SECTOR PRIVADO		
		008		PREMIOS Y OTROS		11.417.065
				TOTAL	23.293.353	23.293.353

JUSTIFICACION:

05-03-003-002-001 AJUSTE CONTABLE POR INCORPORACIONEN EL PRESUPUESTO DE FONDOS SEP
 22-04-001 AJUSTE CONTABLE POR INCORPORACION DE ASIGNACION DE MAT.OFICINA AL PRESUPUESTO.
 22-04-002 AJUSTE CONTABLE POR ICORPORACION DE ASIGNACION TEXTOS Y OTROS MATERIALES.
 22-09-003 AJUSTE CONTABLE POR INCORPORACION DE ASIGANCION DE ARRIENDO
 29-06-001 AJUSTE CONTABLE POR INCORPORACION DE ASIGNACION EQUIPOS COMPUTACIONAL.
 24-01-008 AJUSTE CONTABLE POR INCORPORACION DE PREMIOS Y OTROS.

CHRISTIAN BUHOLZER ZORRILLA
JEFE DE FINANZAS

- El señor Bulholzer plantea que se están distribuyendo los gastos como se indica.
- Sobre el tema de los premios el señor presidente señala que son los que se entrega a los estudiantes a fin de año, licenciaturas también están los tablet, los viajes. Se financia las actividades de los profesores con los apoderados. Agrega que son gastos incluidos en el presupuesto.
- Los concejales realizan consultas.
- El concejal Rozas aprueba.
- El concejal Acuña señala que traer un director de la categoría de don Jaime Quezada no ha sido la solución que nosotros esperábamos, al final han sido

más problemas, por lo expresado por el fiscalizador de la auditoría y por lo que ve. Aprobar tanta plata para premios, suena como que en algo tenemos que gastar la plata que queda y cuando se muestran tantas falencias durante el año, cree una irresponsabilidad. Lamenta las falencias técnicas y de conocimiento de los concejales y ya no estamos a tiempo de poderlo mejorar, a lo mejor si los recursos pasaran para el próximo año podríamos redestinar o por lo menos incentivar a que el DAEM haga un proceso más participativo, para poder hacer que haya mejoras sustentables de la educación. El señor Quezada ha pasado sala por sala ofreciendo pendrive y después resulta que son para el próximo año, si los alumnos se matriculan en San Rosendo, y esto le hace mal a la educación. Agrega que las tablet si se entregan como premio bien, pero si se entregan como estímulo a la educación cree que es todo lo contrario, es más bien un distractor potente, sobre todo si no está asociado a un plan de trabajo con las tablet dentro del aula. Agrega que se debe reforzar la dirección de compras de todos los departamentos, porque estas terminan siendo un desastre porque siempre son apuradas. ¿Será necesario un bus del 2013 para realizar un viaje?

- El señor presidente señala que si el empresario lo ofrece y con ello obtiene mejor puntaje en la licitación no queda otra alternativa que adjudicarlo, y después, al momento de realizar la actividad, aparece un bus que no corresponde a lo ofertado y ese no es un problema que crea el municipio.
- El concejal Acuña señala que los que pagan las "habas" son los que harían el viaje. Agrega que ese viaje se debe retomar.
- El señor presidente señala que eso tendría que ser para el próximo año.
- El concejal Acuña señala que hay mucho dinero en premios.
- El señor presidente señala que está en el programa de la SEP. Se han comprado vestuario, útiles y otras cosas que solicitan los propios profesores.
- El concejal Acuña señala que aprueba y espera que se dé la posibilidad de reunirse con los profesores y el DAEM para analizar estos temas.
- El concejal Muñoz plantea que en las modificaciones que presenta el DAEM se repiten los premios, equipos computacionales y materiales de enseñanza en donde hay \$27.000.000 solo para premios y no hay recursos para otros gastos como la reparación de la escuela de Turquía que se goteó todo el año.
- El señor presidente señala que no hay recursos para eso.
- El concejal Muñoz plantea que se debe re direccionar el uso de esos recursos.
- El señor presidente señala que eso no se puede hacer.
- El concejal Muñoz señala que entonces ese tema lo vamos a tener que ver como municipalidad porque el ente ejecutor está fallando, no aprueba.
- El concejal Fonseca aprueba pero sugiere que estas cosas por lo menos se vean con quince días de anticipación.
- La concejala Sandoval sugiere que el concejo se pueda reunir previamente para ver qué premios se les puede entregar a los niños, para no invertir tanta plata en premios.
- El señor presidente señala que son los profesores los que resuelven esos y no puede el conejo meterse en temas que no son de su competencia
- La concejala Sandoval señala que es el concejo el que aprueba las platas.
- La concejala Sandoval consulta de dónde salen los recursos para los cocteles, porque ella asistió a uno y había tres apoderados por curso y ningún alumno y el coctel tenía un costo de \$800.000 según le dijo el señor Quezada. Seguidamente consulta por qué no se invita a toda la comunidad porque solo se consumió un cuarto de los alimentos.

- El señor presidente señala que el que invita es el director de la escuela y los precios están de acuerdo a las ofertas que se cursan a través del portal Chile Compras y en ese caso el alcalde no puede intervenir.
- La concejala Sandoval señala que aprueba con el dolor de su corazón.
- El concejal Espinoza realiza algunas consultas sobre el dentista.
- El señor presidente señala que se paga con recursos de la JUNAEB.
- El concejal Espinoza señala que la gran mayoría de los alumnos se atiende por el consultorio y lo otro viene siendo como un postre como algo extra.
- El concejal Espinoza señala que falta material de apoyo en mecánica como el motor, faltan datos, pizarras interactivas.
- El señor presidente señala que el concejo pidió que se contratara un profesor de matemáticas y otro de lenguaje y no alcanza para más con los recursos SEP.
- El concejal Espinoza señala que va a pedir informes racionalizados y puntualizados. No critica la realización de un coctel en la cuenta pública, y que estas sean más didácticas, porque los apoderados no entienden la parte puntual y es mejor explicarle con un par de fotos que se realizaron distintas actividades; pero como cuenta pública que es el desglose de la ejecución del presupuesto es muy liviana. Agrega que en el futuro va aumentar el presupuesto de la ley SEP por lo que en el plan de acción se debe ver modo de que no se vean estas situaciones paupérrimas, en donde falta cera, cloro que son cosas elementales.
- El señor presidente señala que los directores tienen recursos para gastos con la ley SEP.
- El concejal Espinoza señala que esos recursos se apunta a otros objetivos por lo que el DAEM debe disponer que los establecimientos cumplan con las condiciones de salubridad y presentación que corresponde. Agrega que la ley SEP es muy buena pero se debe justificar muy bien los gastos. Comparte además que los tablet son elementos para la entretención del niño pero que no ayuda al aprendizaje.
- El señor presidente señala que en ese caso se le debe decir a los profesores para que cambien el sistema, porque no entiende el por qué solicitan esas herramientas si no sirven para el proceso educativo.
- El concejal Espinoza señala que va a pedir un informe de todo o que se gasta y aprueba porque no se puede parar la máquina, pero el DAEM y los colegios tienen que aprender que todo tiene que tener una justificación.
- Seguidamente el concejal Espinoza señala que comprende y apoya la labor de fiscalización que realiza el jefe de control, porque se ha encontrado en el DAEM con personas indignadas con el funcionario y si se analiza el tema, como concejal se da cuenta que el señor Fuentealba está en lo correcto. Por años el DAEM funcionó con el señor Quezada como una isla, en donde hacía todo sin control de nadie.
- El señor presidente señala que la responsabilidad es compartida.
- El concejal Espinoza señala que no se presentaban las modificaciones presupuestarias al concejo y desde que está el señor Fuentealba estas pasan por el concejo.
- En conclusión:

ACUERDO N°77/2013: CON EL VOTO EN CONTRA DEL CONCEJAL FELIPE MUÑOZ, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 12 DE LA DAF DEL DAEM.

- El señor presidente solicita que se le pueda entregar la administración de los baños del balneario a los bomberos, ello sin costo y además que ellos asuman el gasto de agua potable que esa actividad provoca.
- Los concejales hacen consultas sobre el tema.
- El concejal Muñoz señala que hay vecinos del sector que arriendan las mesas cobran y desaparecen, cobra sus \$30.000 y chao.
- El concejal Acuña señala que estuvo bien que se le entregara a algunos vecinos la posibilidad de desarrollar actividad económica por cinco años en el lugar, ellos se expandieron y se cuelgan de la luz y del agua.
- El concejal Fonseca señala que se debe denunciar a aquellas personas.
- El concejal Muñoz señala que los vecinos saben; por ejemplo los que están establecidos dicen que en su momento hicieron la denuncia con el alcalde anterior.
- El concejal Acuña señala que es primera vez que escucha que se esté arrendando las mesas.
- El concejal Espinoza señala que la DOM es responsable de todo este tipo de situaciones y debe corregirlas.
- El señor presidente señala que si se cuelgan no es del municipio si no de FRONTEL.
- El concejal Espinoza señala que él vio que sacaban energía de una casa y agua de una casa y este año esta tiene los servicios cortados, porque ahora tiene una deuda de \$500.000.
- El concejal Rozas señala, que nosotros le estamos dando una categoría de balneario a algo que no lo es. Se puede decir muchas cosas, el señor alcalde se ha esforzado, pero aún así, no cumple las condiciones para ser considerado balneario. Vienen con aguas servidas y hay otros temas que resolver para que pueda operar como tal, como servicios higiénicos adecuados.
- La concejala Sandoval señala que se debe asegurar que bomberos se haga responsable de los costos de consumos de agua.
- El concejal Espinoza sugiere ver el modo de instalar un bebedero con cañería de cobre para que no sea vulnerada, y tampoco quedar al lado de un negocio para que no sea mal aprovechado y esté en beneficio de los turistas y vecinos de San Rosendo.
- El concejo después de analizar el tema resuelve:

ACUERDO N°78/2013: POR LA UNANIMIDAD DE DE SUS INTEGRANTES, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA ENTREGAR LA ADMINISTRACION DEL LOS BAÑOS DEL “BALNEARIO” AL CUERPO DE BOMBEROS DE SAN ROSENDO POR LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE 2014. LA INSTITUCIÓN DE BOMBEROS DEBERÁ ASUMIR LOS COSTOS DEL CONSUMO DEL AGUA.

Finaliza la sesión a las 10:45 horas

CARLOS VENEGAS LAVADOS
SECRETARIO MUNICIPAL

OVIDIO SEPULVEDA SAN MARTIN
ALCALDE

RELACION DE ACUERDOS.

ACUERDO N°73/2013: POR LA UNANIMIDAD DE DE SUS INTEGRANTES, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 25 DE LA DAF MUNICIPAL.

ACUERDO N°74/2013: POR LA UNANIMIDAD DE DE SUS INTEGRANTES, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 26 DE LA DAF MUNICIPAL.

ACUERDO N°75/2013: CON LOS VOTOS EN CONTRA DE LA CONCEJALA ELIANA SANDOVAL Y DEL CONCEJAL FELIPE MUÑOZ, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 11 DE LA DAF DEL DAEM.

ACUERDO N°76/2013: POR LA UNANIMIDAD DE DE SUS INTEGRANTES, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LAS PROPUESTAS PMGM POR DEPARTAMENTO 2014.

ACUERDO N°77/2013: CON EL VOTO EN CONTRA DEL CONCEJAL FELIPE MUÑOZ, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 12 DE LA DAF DEL DAEM.

ACUERDO N°78/2013: POR LA UNANIMIDAD DE DE SUS INTEGRANTES, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA ENTREGAR LA ADMINISTRACION DEL LOS BAÑOS DEL “BALNEARIO” AL CUERPO DE BOMBEROS DE SAN ROSENDO POR LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE 2014. LA INSTITUCIÓN DE BOMBEROS DEBERÁ ASUMIR LOS COSTOS DEL CONSUMO DEL AGUA.